

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de enero de 2024, de la Universidad de Cádiz, por la que se integra a don Manuel Ceballos Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

En relación al escrito elevado por el Profesor Titular de Escuela Universitaria, don Manuel Ceballos Moreno, solicitando la integración en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y teniendo en cuenta el Acuerdo de 30 de junio de 2008, entre el Rector de la Universidad de Cádiz y el Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador, así como el cumplimiento de los trámites reglamentarios,

#### R E S U E L V O

Declarar integrado en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad al Profesor Titular de Escuela Universitaria, don Manuel Ceballos Moreno, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (DF1272), con dedicación a tiempo completo, adscrito al Departamento de Derecho Público y destino en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, con efectos económicos-administrativos de 1 de febrero de 2024, y los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial de Cádiz en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 31 de enero de 2024.- El Rector, P.D. (Resolución de 26.1.2024), el Vicerrector de Profesorado, José Antonio Perales Vargas-Machuca.